INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Mayo 12 de 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-3310
Nombres y apellidos del contratista:	ROBERTO CESAR ROSANIA CASTRO		
Fecha de inicio contrato:	26-01-2022	Fecha de finalización contrato:	30-09-2022
Periodo del informe:	*Tercer informe al 30 de abril de 2022*	Informe número:	3
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	1. Asistí a la reunión extraordinaria de Comité de Conciliación No.004-2022, llevada a cabo el día 6 de abril 2022, a las 4:00 pm, de manera virtual. 2. Asistí a la Reunión extraordinaria de Comité de Conciliación No.005-2022, llevada a cabo el día 27 de abril 2022, a las 4:00 p.m., de manera virtual. 3. Participe en la reunión convocada por la secretaria jurídica el 21 de abril de 2022, sobre “cómo prevenir los conflictos de intereses más recurrentes en la administración pública, a través de la plataforma teams.

	4. Participe en la reunión convocada por la secretaria jurídica el 27 de abril de 2022, a las 10 a.m. Referente a la “actualización sobre acción de repetición”, atendiendo a la reforma incorporada por la ley 2195 de 2022.
Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.	5. Revisión del fallo de sentencia de primera instancia proferido por el juzgado sexto administrativo oral del circuito de Barranquilla, con radicado 08-001-3333-006-2019-00160-00, cuya decisión es favorable. Se actualiza base de fallos de sentencias diarios contra el Distrito de Barranquilla. 6. Revisión del fallo de sentencia de primera instancia proferido por el juzgado once administrativo oral del circuito de Barranquilla, con radicado 08-001-33-33-011-2022-00030-00, cuya decisión es favorable. Se actualiza base de fallos de sentencias diarios contra el Distrito de Barranquilla. 7. Revisión del fallo de sentencia de primera instancia proferido por el juzgado trece administrativo del circuito de Barranquilla, con radicado 08-001-33-33-013-2017-00637-00, cuya decisión es favorable. Se actualiza base de fallos de sentencias diarios contra el Distrito de Barranquilla. 8. Revisión del fallo de sentencia de primera instancia proferido por el consejo de estado sala de lo contencioso-administrativo sección segunda subsección B, con radicado 08001-23-33-000-2014-00640-01 (2943-2017), cuya decisión es Favorable. Se actualiza base de fallos de sentencias diarios contra el Distrito de Barranquilla.

Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.	9. Apoye en la revisión de los fallos asignados durante el periodo de abril de 2022.
Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.	10. Apoye en todas las actividades que me fueron encomendadas para su respectivos tramites.
Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.	11. Realice entrega de la documentación que me fue facilitada para la ejecución de las actividades que me fueron asignadas.
Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados	12. Mantengo absoluta reserva de los asuntos consultados

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



ROBERTO CESAR ROSANIA CASTRO
CC 1.140.886.468 De Barranquilla.